APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0583 DE 2021 – SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACCN) –EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 40-44-101055770 EXPEDIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CONVENIO QUE AMPARA: 0583 de 2021, suscrito el 14 de septiembre de 2021

ASOCIADO: ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACCN)

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 13221 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO.- La póliza expedida ampara el Cumplimiento del Convenio de Asociación No. 0583 de 2021 con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo, como se ilustra a continuación:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	$71.600.000	14/09/2021	20/04/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$25.000.000	14/09/2021	20/12/2024

Se aprueba el 15 de septiembre de 2021

CLAUDIA ALICIA ROJAS VALDÉS
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Nora Trujillo